



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Edgar Salamanca Vanegas.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00408 00
Decisión:	Ordena terminación pago parcial de la obligación

De acuerdo con la solicitud de terminación parcial de la obligación identificada con el No. 07419296749 allegada por la parte demandante, aunado a que se aprecian reunidas las exigencias del artículo 461 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, este despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo por pago parcial de la obligación identificada con el No. 07419296749, únicamente.

SEGUNDO: CONTINUAR adelante la ejecución por la obligación 4010890015056975.

TERCERO: NO CONDENAR en costas, por cuanto las mismas no se causaron.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 104

Bogotá, 25 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fdef5b801c38638a0339eb98e93764057040454c1bf184e38682290805ea7f5**

Documento generado en 22/07/2022 11:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>